



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 464 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 6723/2017, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano solicita la prórroga de la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, por el término de un (1) año.

Que la agente Dosch se encuentra designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Res. Presidencia N° 985/2006.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 385/2016 se encuentra adscripta al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Nación, a partir del 8 de abril de 2016 y por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, Legajo N° 1853, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción oportunamente concedida mediante Res. Pres. N° 385/2016 y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Secretaría de la CAGyMJ, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 464 /2017


Dra. Marcela R. Bastera
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

